I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000551

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1434/2014 y N°100/1318/2014, el Ordinario N°400/256/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°67 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/197/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el marco de la promoción de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, es que en el año 2014 se hace necesario instalar prácticas culturales, educativas y sobre todo comunitarias desde la infancia, adolescencia y juventud.

Que, la generación y el fomento de nuevos liderazgos a través del desarrollo creativo de las capacidades, es fundamental, para el proceso de cambio social necesario para las nuevas generaciones, siendo éstas responsables de dicho proceso.

Que, a través de la implementación de talleres culturales, deportivos y educativos por parte del Programa Infancia y Juventud, fortalecerán vínculos estrechos entre la Municipalidad y organizaciones juveniles, confianza mutua depositada en el trabajo colaborativo entre estos.

Que, al realizar distintos talleres destinados a la infancia y juventud de nuestra comuna, estamos contribuyendo al proceso educativo fuera del aula de clases, incentivando otro tipo de aprendizaje, enmarcado en la educación informal, ciclo vital del desarrollo humano, alejando a niños/as y jóvenes del consumo de la droga y alcohol.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLERES INFANCIA Y JUVENTUD 2014"**, que tendrá como objetivo promover la participación desde el punto de vista creativo y crítico, a través de talleres culturales y educativos durante el 2014, para niños/as y jóvenes de la comuna de Cerrillos.

2. Las actividades a desarrollar comprenden 1 Taller de Break Dance, con 64 sesiones y por 19.00 horas; 1 Taller de Graffiti, con 64 sesiones y por 19.00 horas; y 1 Taller Movimientos Sociales y Juventud, con 64 sesiones y por 18.00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. Autorízase la contratación a honorarios de 3 monitores para desarrollar los talleres antes mencionados, los que realizarán 2 clases semanales de 2 horas cronológicas, en total 4 horas semanales, durante 8 meses, desde el 01 de abril al 30 de noviembre de 2014 y percibirán una renta bruta de $142,224.- (ciento cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos) mensuales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos una vez que se entreguen los nombres.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, adquirirá los materiales necesarios para ejecutar los talleres y que se detallan a continuación:

4.1. Materiales Taller Break Dance:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Rodillera xtak protactical	25	16.000	400.000
Coderas xtak protactical	25	8.000	200.000
Cascos Chçrank Urban CK	25	20.000	500.000
Gorros Lana Negros	25	1.000	25.000
Linoleo (4 x 4)	1	5.284	84.544
Equipo Musical	1	80.000	80.000
Total			**$ 1.289.544**

4.2. Materiales Taller de Graffitti:

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Spray Belson Molotow/Montana	120	3.000	360.000
Pinturas Sipa colores básicos	6	6.000	36.000
Tinetas de pintura esmalte al agua (cerecita)	4	80.000	320.000
Fatcaps	100	200	20.000
Brodcaps	100	200	20.000
Skinny	100	200	20.000
Rodillos kiolor (18 cm)	20	1.800	36.000
Extensor para rodillos premir rigido	4	2.000	8.000
Blcok de dibujo Medium 99 artel	40	2.000	80.000
Lápiz cera (12) twinter staedtler	40	1.500	60.000
Lápices de colores acuarelables (12) faber castell	40	1.500	60.000
Lápices gradito Faber	80	100	8.000
Total			**$ 1.028.000**

4.3. Materiales Taller Movimientos Sociales y Juventud:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Marcador de pizarra Pta. Media azul	50	290	14.500
Borrador	2	1.500	3.000
Cuaderno Torre U F 100 7 Foto	60	990	59.400
Lápiz Corrector Artes Pta. Metálica 4 ml.	60	490	29.400
Papel fotocopia Report Oficio 75 gr. 500 hojas	20	3.290	65.800
Papel Graff	100	200	20.000
Vasos desechables agua caliente	3	3.500	11.500
Hervidor agua Osted 3237TQ	1	16.000	16.000
Lapiceras P/Med azul Gold, Torre	100	200	20.000
Total			**$239.600**

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de Ximena Caro Díaz, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) destinados a imprevistos del programa, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizada la actividad.

6. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa de Desarrollo Humano.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.170.520.-** (seis millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos).

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.999.002 "Implementos Deportivos", 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", 22.04.999.003 "Otros", 22.04.013.004 "Otros Equipos Menores", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros", 22.12.002 "Gastos Menores" y 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Programa Desarrollo Humano.
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante Sra. Ximena Caro D.
Departamento de Abastecimiento
Página Web
Dirección de Control
Dirección de Adm. y Fzas
DIDECO
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan